



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS EN
CALIDAD DE EXPERTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 538

DALCAHUE, 17 de Febrero de 2016

VISTOS: Apruébese el Contrato a Honorarios en Calidad de Experto de fecha 17.02.2016, La Sesión Ordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE: El Contrato a Honorarios en Calidad de Experto, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y la Sra. Bernardita Rosalía Muñoz Ojeda CI N° un monto de \$144.445.- (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) impuestos incluidos, con el objeto de que realice los trabajos detallados en el Punto Primero del referido contrato, el cual rige desde el 19.02.2016 al 19.02.2016, ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios.

IMPUTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta N° 214.05.07.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE EXPERTO

En Dalcahue, a 17 días del mes de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en calle _____ de la Ciudad de _____ y la Sra. Bernardita Rosalía Muñoz Ojeda C I N _____ domiciliada en _____ Comuna de _____ se ha convenido el siguiente contrato:

Primero: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente documento, viene a contratar los Servicios de **Bernardita Rosalía Muñoz Ojeda** Cantautora folclorista en representación del Sr. Sergio Barrientos Soto "El Chauquino" para participar en la **VIII Versión del Encuentro Provincial de Artesanía**.

Segundo: El costo de los servicios contratados asciende a la suma de \$144.445 (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) impuestos incluidos.-

Tercero: Esta actividad se realizara el día viernes 19 de Febrero por motivo de la "VIII Versión del Encuentro Provincial de Artesanía".-

Cuarto: En caso de incumplimiento del Contrato, mediante un Informe Técnico fundado por parte del Departamento de DIDECO se liquidará.

Quinto: El Presente Contrato, el Alcalde actúa como mandatario del Fisco y se deja constancia que su personería proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-PA; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Sexto: El presente documento se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado mediante Decreto Exento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Bernardita Muñoz
BERNARDITA ROSALÍA MUÑOZ OJEDA
C.I N° _____



Juan Alberto Pérez Muñoz
ALCALDE
D. JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Dalcahue